



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

**San José, 29 de abril del 2020**  
**N° 4015-20**  
**Al contestar refiérase a este # de oficio**

**Señora**  
**Máster Kennia Alvarado Villalobos, Oficial**  
**Oficina de Cumplimiento**

**Estimada señora:**

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión extraordinaria N° 37-2020 celebrada el **16 de abril del 2020**, que literalmente dice:

**“ARTÍCULO XXXVII**

**Documento N° 4248-2020.**

En oficio número 11-OC-2020, del 3 de abril de 2020, la máster Kennia Alvarado Villalobos Oficial de Cumplimiento de la Oficina de Cumplimiento, remitió la siguiente gestión:

“(...).

Esta Oficina, en seguimiento a las acciones que realiza Presidencia de la Corte para el alineamiento organizacional, la integridad pública y la independencia judicial, se pone a su entera disposición para la coordinación en apoyo al desarrollo de procesos para la transparencia institucional en estos tiempos de emergencia.

Reportes de organizaciones internacionales como la OCDE, el BID y Transparencia Internacional, señala que los procesos de adquisición de bienes y servicios son susceptibles de corrupción, en especial el de contratación pública, que ha sido identificado como la actividad gubernamental más vulnerable a la corrupción, ello en tiempos de normalidad. Por otra parte, advierten que este fenómeno se ha visto agravado en situaciones de emergencia por desastres naturales o por situaciones sanitarias, a nivel mundial. Esto sucede porque ante la necesidad de dar respuesta inmediata a la crisis y suplir las necesidades de la población, los Estados flexibilizan los controles para el uso y disposición de



***Corte Suprema de Justicia***  
***Secretaría General***

recursos extraordinarios, siendo el portillo para que fluctúe la integridad pública si no se tienen los mecanismos adecuados de control para garantizar la buena gobernanza pública.

Estos organismos internacionales están, actualmente, haciendo un vehemente llamado a los gobiernos a no bajar los controles y las herramientas para garantizar el nivel de transparencia propio de un buen gobierno, así como la exigencia de rendición de cuentas hacia la ciudadanía ex post.

La transparencia en estos tiempos de emergencia debe tenerse como un eje fundamental de los procesos organizacionales y judiciales, como componente de integridad pública en todo momento. En este sentido, la disponibilidad de la información, en forma veraz, oficiosa y pertinente, constituye un elemento trascendental tanto para los órganos de control internos y externos, como para el ejercicio de la participación ciudadana desde el enfoque de política de justicia abierta.

Bajo este contexto, la motivación de esta Oficina de Cumplimiento a plantear ante su Despacho esta propuesta para el mejoramiento organizacional y cumplimiento de buenas prácticas, tal como lo están demandando los organismos internacionales de cara a estos tiempos de crisis, es debido a que, en el marco de su función asesora, corresponde entre otras, la identificación de amenazas provenientes de la corrupción, fraude interno, faltas a la ética y probidad, así como a prevención y control; además de fortalecer la transparencia e integridad judicial. Debe tenerse en consideración que deben tenerse los insumos necesarios para la rendición de cuentas en forma transparente, desde una cultura que promueve la integridad pública y la independencia judicial.

Consideramos urgente que se analice la pertinencia de habilitar un espacio de fácil acceso público, que concentre la información relevante sobre las decisiones adoptadas en el marco de la situación de emergencia sanitaria que vivimos, y que contemple como mínimo, la siguiente información: • Políticas Institucionales y directrices administrativas de los recursos materiales y humanos. Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior, Dirección Ejecutiva. • Control, supervisión y resultado del capital humano institucional: o Modalidad de trabajo o Control de personal en tiempos de crisis o Control de resultados • Procesos de contratación de bienes y servicios. • Materia presupuestaria; modificaciones • Prórroga de plazas a cargo de Presidencia • Decisiones sobre las plazas con base en el art. 44 LOPJ • Recurso, atención y apoyo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación. • Recursos y apoyo de Oficinas y órganos técnicos como serían: o La Dirección de Planificación o La Dirección



***Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General***

de Gestión Humana o La Dirección Ejecutiva o La Comisión de Emergencia o La Comisión de Teletrabajo u Otras comisiones

Este espacio de fácil acceso público, dedicado a la “transparencia en la toma de decisiones con recursos públicos en tiempo de crisis COVIT-19”, estaría en congruencia con los lineamientos anticorrupción establecidos por organismos internacionales, y resultaría coherente con la declaratoria de interés institucional de lucha contra corrupción.

Esperando una respuesta positiva de su parte, quedo a sus órdenes para cuando lo disponga.”

-0-

Manifiesta la máster Romero Jenkins: “Hay que articular varias cosas, en este tema no sé cuál será la instancia, quizás la Comisión de Emergencias, porque sí se le podría comunicar a la Dirección de Tecnología de la Información, para que se encarguen ellos del crear el sitio; mucha de esa información la tenemos nosotros en la Dirección Ejecutiva, otra opción sería que todo el compendio de disposiciones que ha emitido este Consejo Superior y la Corte Plena, también habría que publicarlos, es como todo un grupo de acciones articuladas lo que solicitan, me genera duda cuál es la instancia encargada de abarcar toda la información”.

Interviene la integrante Castillo Vargas: “Ya la página web tiene todo un apartado sobre transparencia, pienso que ahí mismo se podría hacer el apartado sobre transparencia relacionado con la emergencia, podríamos darle la instrucción a Tecnología de la Información, ellos coordinan esa página y a todas esas instancias que generan información para que la hagan llegar en un plazo.

Solicitamos la información para que se la aporten a Tecnología de la Información y ellos la suban a la página respectiva. Que doña Kennia coordine con Tecnología de la Información, porque ya tenemos una pestaña inmensa sobre transparencia, entonces en esa misma se cree una ventana especial para el COVID-19”.

Manifiesta la máster Romero Jenkins: “La misma Secretaría General de la Corte, debe suministrar todo lo que corresponde a acuerdos de Corte Plena y de Consejo Superior, por otra parte la Dirección Ejecutiva, Prensa y Comunicación, Gestión Humana, Comisión de Emergencias, Comisión de Teletrabajo, lo que a cada uno corresponde. Realmente es bastante información. Debería entonces informarse a todos estas dependencias que están interrelacionadas y que ahí ella incluso los menciona”.

Agrega la integrante Castillo Vargas “Y que sea un proceso continuó que no solo manden lo de ahora si no que periódicamente se esté realimentando.”



***Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General***

-0-

Analizado el oficio N°11-OC-2020, del 3 de abril de 2020, suscrito por la máster Kennia Alvarado Villalobos, Oficial de Cumplimiento de la Oficina de Cumplimiento, **se acordó:** Comunicar a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, que deberá habilitar el espacio solicitado denominado “transparencia en la toma de decisiones con recursos públicos en tiempo de crisis COVIT-19”, y coordinar con la máster Kennia Alvarado Villalobos, lo relativo a la información que se deberá subir a la página Web. **2)** Deberán las siguientes oficinas remitir, a la Oficina de Cumplimiento, los insumos requeridos: Comisión de Emergencia, Comisión de Teletrabajo, Presidencia de la Corte, Despacho de la Presidencia, Dirección Ejecutiva, Dirección de Planificación, Dirección de Gestión Humana, Prensa y Comunicación, Secretaría General de la Corte. **Se declara acuerdo firme.”**

**Atentamente,**

**Lic. Eduardo Chacón Monge  
Prosecretario General interino  
Corte Suprema de Justicia**

c: Comisión de Emergencia  
Comisión de Teletrabajo  
Presidencia de la Corte  
Despacho de la Presidencia  
Dirección Ejecutiva  
Dirección de Planificación  
Dirección de Gestión Humana  
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional  
Secretaría General de la Corte  
Máster Dinorah Álvarez Acosta. Subdirectora Ejecutiva  
Diligencias / Refs: (4248-20)

Andrea